

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 4618489 MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
1209146M

25 SEP 2014

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 5450

SANTIAGO, 25 SEP 2014

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización las siguientes personas:

1. Doña Hasna AL-MARZUK , RUN: 22.594.259-5, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en PUENTE ALTO.
2. Don Abdulrahman AL-SHEIKH KASEM , RUN: 22.594.255-2, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en PUENTE ALTO.
3. Don Thamer KHALIFAH , RUN: 22.594.173-4, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en QUILICURA.
4. Doña Ahlam KHALIFAH , RUN: 22.594.178-5, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en QUILICURA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



LCB/LCP/RSD/LMR
[2525]17/05/2014

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

6984077